

*Comunidades Europeas*  
*TRIBUNAL DE CUENTAS*

*De Europæiske Fællesskaber*  
*REVISIONSRETTE*

*Europäische Gemeinschaften*  
*RECHNUNGSHOF*

*Ευρωπαϊκές Κοινότητες*  
*ΕΛΕΓΚΤΙΚΟ ΣΥΝΕΔΡΙΟ*

*European Communities*  
*COURT OF AUDITORS*



*Communautés européennes*  
*COUR DES COMPTES*

*Comunità Europee*  
*CORTE DEI CONTI*

*Europese Gemeenschappen*  
*REKENKAMER*

*Comunidades Europeias*  
*TRIBUNAL DE CONTAS*

*Euroopan yhteisöjen*  
*TILINTARKASTUSTUOMIOISTUIN*

*Europeiska gemenskaperna*  
*REVISIONSRÄTTEN*

Informe del Tribunal de Cuentas  
sobre el control de la eficacia operativa  
de la gestión del Banco Central Europeo  
en el ejercicio 2000

acompañado de las respuestas del Banco Central Europeo

## ÍNDICE

	Apartados
Introducción	1 - 3
La eficacia de la gestión en 2000	4 - 23
Gestión presupuestaria y seguimiento	4 - 7
Centro de emergencia	8 - 10
Edificio Eurotheum	11 - 12
Campaña de Información Euro 2002	13 - 21
Seguimiento	22 - 23
Normas y procedimientos para la contratación y el ascenso interno	22
Puntos débiles del sistema de inventario físico	23
Conclusiones	24 - 25
Cuadro 1	
Respuestas del Banco Central Europeo	

## **INTRODUCCIÓN**

1. El mandato del Tribunal en relación con el Banco Central Europeo (BCE) prevé "un examen de la eficacia operativa de la gestión del BCE"<sup>1</sup>. Las cuentas del BCE correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2000 fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno el 13 de marzo de 2001 y se publicaron en abril de ese mismo año<sup>2</sup>, tras su verificación y certificación sin reservas por un revisor independiente el 14 de marzo de 2001.
  
2. El BCE se rige por las disposiciones financieras contenidas en sus Estatutos, cuya interpretación detallada consta en las decisiones del Consejo de Gobierno, que constituye la autoridad presupuestaria del BCE. De conformidad con el artículo 112 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, en el año 2000 el Consejo estaba compuesto por los seis miembros del Comité Ejecutivo y los once gobernadores de los bancos centrales nacionales (BCN) de los Estados miembros que han adoptado el euro<sup>3</sup>.
  
3. El BCE vivió en 2000 su segundo año completo de actividad como banco central, que se inició con el lanzamiento del euro el 1 de enero de 1999. Según el apartado 2 del artículo 105 del Tratado, el BCE está encargado de las siguientes funciones básicas: definir y ejecutar la política monetaria de la Comunidad, realizar operaciones de divisas, poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los Estados miembros y promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago. En el marco de sus funciones consultivas, el BCE, de conformidad con el apartado 4 del artículo 105 del Tratado, puede presentar dictámenes a las instituciones u organismos comunitarios, o a las autoridades

---

<sup>1</sup> Protocolo nº 18 (antiguo nº 3) sobre los Estatutos del SEBC y del BCE anexo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, artículo 27.2.

<sup>2</sup> Informe Anual 2000 del BCE.

<sup>3</sup> El gobernador del Banco de Grecia asistió a todas las reuniones del Consejo de Gobierno del BCE celebradas en el segundo semestre de 2000 en calidad de "invitado especial".

nacionales pertinentes, acerca de materias que pertenezcan al ámbito de sus competencias

## **LA EFICACIA DE LA GESTIÓN EN 2000**

### ***Gestión presupuestaria y seguimiento***

4. En su reunión del día 2 de diciembre de 1999, el Consejo de Gobierno aprobó un presupuesto inicial de 267 millones de euros (véase el **cuadro 1**), que a finales de marzo de 2000 se incrementó a 289 millones de euros, tras la aprobación del documento referente al proyecto de la Campaña de Información Euro 2002 (véase el apartado 19). Ahora bien, teniendo en cuenta las predicciones de que el gasto total sería inferior al previsto, de acuerdo con la “revisión a mediados del ejercicio-previsiones para 2000” llevada a cabo a finales de junio de 2000, el Consejo de Gobierno aprobó un presupuesto revisado en septiembre de ese año. De este modo, el presupuesto revisado de marzo de 2000 sufrió una reducción de 62 millones de euros hasta situarse en la cifra de 227 millones de euros. En el marco del presupuesto revisado de septiembre de 2000, se aprobó dotar con 5 millones de euros la “reserva para imprevistos”.

5. Las partidas destinadas a los departamentos disminuyeron en 28 millones (es decir, un 15 %) respecto de los 191 millones de euros contemplados en el presupuesto revisado de finales de marzo de 2000, utilizándose efectivamente 163 millones de euros. Las razones principales de esta disminución estriban en una reducción de las inversiones en los departamentos y de sus “otros gastos de explotación”, así como en un ritmo de contratación más lento de lo previsto.

6. En cuanto al gasto en proyectos, hubo un descenso importante de 40 millones de euros (es decir, el 52 % del presupuesto inicial), utilizándose efectivamente 37 millones de euros. Esta infrautilización se debe principalmente a los retrasos producidos en cuatro proyectos principales.

7. Al igual que en años anteriores, se observó un desfase considerable entre la planificación de los proyectos y la capacidad real para llevarlos a la práctica. De

nuevo, el BCE fue al parecer demasiado ambicioso al realizar la previsión de sus proyectos, y el presupuesto sólo cumplió en escasa medida su función de instrumento estratégico para lograr una gestión y un control eficaces del gasto.

### ***Centro de emergencia***

8. El objetivo principal del proyecto “Centro de emergencia” consiste en asegurar la continuidad de las funciones esenciales del BCE en caso de producirse una catástrofe. La Fase 1, que ya ha concluido, comprendía la creación de instalaciones de emergencia, situadas fuera de la sede, para “TARGET”, un sistema de grandes pagos, y de una estructura de acogida para un centro informático destinado al restablecimiento de las operaciones en caso de catástrofe. Esta fase también incluía el análisis detallado de todas las necesidades operativas del BCE ante estas situaciones y de los procedimientos concertados con el propietario del Centro para utilizar las instalaciones ofrecidas por éste. La Fase 2 abarca la finalización del propio centro de emergencia del BCE, que sustituirá al dispositivo previsto en los acuerdos con el propietario del Centro, así como la formulación y el ensayo de un plan completo de emergencia que incluye el restablecimiento de los procedimientos operativos.

9. Tras un procedimiento de concurso, en noviembre de 1999 se seleccionó una empresa con objeto de que pusiera en marcha un sistema de almacenamiento de datos común y un subsistema de seguridad. La decisión de poner en marcha este subsistema tenía que esperar a la conclusión de un acuerdo de interoperabilidad con uno de los restantes proveedores de servicios informáticos del BCE.

10. Aunque aún no ha sido posible concluir este acuerdo, el BCE decidió aprobar recientemente la conclusión del contrato con el proveedor preferido, a reserva de la negociación de sanciones si incumple sus obligaciones. Dada la importancia del sistema de almacenamiento de datos para el funcionamiento del dispositivo de seguridad, esta decisión resulta prematura.

***Edificio Eurotheum***

11. A partir de mediados de 2000, el BCE decidió alquilar otro edificio de oficinas próximo a la Eurotower para dar cabida al creciente número de empleados.

12. En virtud de la legislación fiscal alemana, que no trata al BCE como una empresa comercial, el alquiler pagado por el BCE refleja los costes de inversión del arrendador más el IVA. En el caso de las nuevas oficinas, el coste adicional resultante asciende a 616 000 euros al año. La misma situación se produjo probablemente respecto del alquiler que pagó el BCE por el edificio Eurotower durante varios años. Es discutible la conformidad de esta situación al Protocolo sobre los privilegios y las inmunidades de las Comunidades Europeas, que exime a las Instituciones, incluido el BCE, del pago de impuestos nacionales. Este problema fue planteado por el BCE al Ministerio de Finanzas de la República Federal de Alemania.

***Campaña de Información Euro 2002***

13. Los objetivos principales de la campaña de Información Euro 2002 son los siguientes:

- preparar gradualmente al público en general para que reciba positivamente la introducción de los billetes y las monedas en euros;
- ayudar al público en general a reconocer los billetes y las monedas en euros (información sobre los elementos de seguridad);
- enseñar al personal de caja de bancos y comercios a examinar los billetes en euros con rapidez y eficacia para detectar posibles falsificaciones.

14. En febrero de 1999 se anunció en el Diario Oficial un concurso restringido cuya finalidad era concebir una campaña para dar a conocer los billetes en euros, lo que suponía coordinar la producción y la ejecución de la campaña prevista para los años 2000, 2001 y 2002. El objetivo era dar a conocer los billetes

oficiales a los ciudadanos de todos los países que componen la zona del euro, así como a todas aquellas personas que, fuera de la zona, tengan que manejar los nuevos billetes de modo habitual o en el marco de su actividad profesional.

15. Treinta y nueve empresas respondieron a la convocatoria de manifestaciones de interés. Tras la respuesta inicial a la convocatoria de concurso, se eligieron nueve empresas con objeto de que presentaran documentación detallada y pruebas justificativas sobre la forma en que pensaban llevar a cabo satisfactoriamente la campaña en cuestión.

16. Se eligieron tres agencias para participar en la fase final del procedimiento. Se les comunicó que el coste que asumía el BCE para este proyecto se cifraba entre 20 y 30 millones de euros. En esta cifra no se incluía la publicidad en televisión en horas de máxima audiencia. La documentación presentada debía comprender un cálculo aproximado de los costes que supone la puesta en marcha de la campaña a escala europea, junto con el detalle de la remuneración y los costes de producción interna. Además de las instrucciones impartidas por escrito, cada uno de los tres candidatos recibió información verbal por separado, lo que comportaba el riesgo de que los licitadores no recibieran todos la misma información.

17. Entre los licitadores no había diferencias notables de precio, debido a que las empresas que participaron en la fase final se les dieron dos límites posibles con respecto a los costes del programa: 50 y 80 millones de euros.

18. En octubre de 1999 un jurado formado por 12 miembros utilizó para recomendar un contratista un “cuadro de evaluación comparativa” que integraba criterios diferentes a los expuestos en la convocatoria de concurso (por ejemplo, contactos humanos/personales en vez de sensibilización).

19. El Consejo de Gobierno decidió el 18 de noviembre de 1999 que la campaña sobre el euro no debería incluirse en el proyecto de presupuesto del BCE. Sin embargo, en marzo de 2000 se aprobó un presupuesto suplementario para dicho año que incluía una dotación de 14,5 millones de euros para las campañas.

20. Aunque el licitador elegido fue una sociedad anónima admitida a cotización en la Bolsa de París, el contrato se firmó con una empresa registrada en los Países Bajos. En el contrato no se justifica la sustitución del candidato elegido inicialmente por otro contratista. En ningún documento del BCE se especifican los motivos de este cambio, el régimen de propiedad de la otra empresa, la justificación con respecto a las normas de adjudicación de los contratos y la aprobación consiguiente de los cambios efectuados por el Comité Ejecutivo y el Consejo de Gobierno.

21. Estaba previsto que la programación en los medios de comunicación y la compra de espacio y tiempo publicitarios tuvieran lugar a lo largo de 2000. Debería haberse definido con anterioridad el programa de difusión en los medios de comunicación y las negociaciones tendrían que haber comenzado. Por último, en abril de 2001, el BCE decidió el importe de los fondos destinados a la campaña en los medios de comunicación de cada uno de los Estados miembros, lo que permitió iniciar el correspondiente procedimiento de selección.

### ***Seguimiento***

#### **Normas y procedimientos para la contratación y el ascenso interno**

22. En junio de 2001 entraron en vigor las circulares administrativas sobre normas de contratación, ascenso y subidas salariales adicionales.

#### **Puntos débiles del sistema de inventario físico**

23. En auditorías anteriores, el Tribunal había señalado a la atención de la dirección la ausencia de un inventario fiable de activos materiales. En lugar de implantar un único sistema de inventario físico, el seguimiento en este ámbito se lleva a cabo en alguna medida por diferentes servicios. Antes de finales de 2000 no se habían realizado inventarios físicos y sólo está previsto realizarlos cada tres años. No se ha efectuado ningún seguimiento de las impresoras y los ordenadores portátiles adquiridos por el IME/BCE desde 1998. En una circular

administrativa se delega la responsabilidad de la seguridad de los activos en los diferentes gestores, por lo que se carece de una visión de conjunto de la situación.

## **CONCLUSIONES**

24. El Tribunal señaló en su informe relativo al ejercicio 1999 que "las previsiones y la gestión presupuestarias deberían mejorarse ampliamente, de manera que el presupuesto pueda servir como instrumento eficaz de control y gestión"<sup>4</sup>.

Mientras que en 1999 el presupuesto reflejaba una utilización del 83 % de los créditos referentes a los proyectos y del 80 % del total, el porcentaje de utilización en 2000 fue sólo del 48 % para los proyectos, con respecto al presupuesto inicial, y del 69 % del presupuesto revisado de septiembre. El gasto total correspondiente a 2000 ascendió a 200 millones de euros; es decir el 88 % del presupuesto revisado de 227 millones de euros y el 75 % con respecto al presupuesto inicial de 267 millones de euros.

25. El BCE decidió en 1999 emprender una campaña de información para favorecer la introducción del euro en 2002. El contenido y el coste de la campaña no estaban claramente definidos y, por consiguiente, faltaron criterios objetivos que resultaran satisfactorios para seleccionar al adjudicatario.

---

<sup>4</sup> DO C 47, 13/2/2001, apartado 11.

El presente informe ha sido aprobado por el Tribunal de Cuentas en Luxemburgo en su reunión de 26 de septiembre de 2001.

*Por el Tribunal de Cuentas*

en ausencia de Jan O. Karlsson

*Presidente*

Bernhard Friedmann

*Presidente en funciones*

**Cuadro 1 - Presupuesto del BCE en 1999 y 2000**

(millones de euros)

Objeto	1999			2000					
	Presupuesto	Utilización efectiva	%	Presupuesto inicial	Presupuesto revisado el 31.3.	Presupuesto revisado en Septiembre	Utilización efectiva 31.12	% del presupuesto Septiembre	% del presupuesto inicial
<b>Departamentos</b>	162	129	80%	190	191	168	163	97%	<b>86%</b>
<b>Proyectos</b>	27	23	83%	77	98	54	37	69%	<b>48%</b>
<b>Reserva para imprevistos</b>	-	-	-	-	-	5	-	-	-
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>152</b>	<b>80%</b>	<b>267</b>	<b>289</b>	<b>227</b>	<b>200</b>	<b>88%</b>	<b>75%</b>

*Fuente:* BCE.

**RESPUESTA DEL BANCO CENTRAL EUROPEO**  
**AL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO SOBRE EL CONTROL DE LA EFICACIA**  
**OPERATIVA DE LA GESTIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO EN EL EJERCICIO 2000**

El Banco Central Europeo (BCE) recibe con agrado el informe del Tribunal de Cuentas Europeo y toma nota de las diversas observaciones formuladas en él.

**7.** Aun cuando el BCE acepta el comentario sobre su limitada capacidad para llevar a la práctica los proyectos correspondientes al 2000, es necesario recordar que el presupuesto para proyectos del BCE, en el que se describe en líneas generales el alcance y la naturaleza de los proyectos programados, se considera como un instrumento eficaz de gestión para determinar con precisión los umbrales presupuestarios máximos. Tal como se recoge en el Informe Anual del BCE del 2000, existen diversas instancias de control del gasto.

**9.** Se indicó en su momento que la decisión de continuar con la puesta en marcha de un plan de plena operatividad quedaría sujeta al establecimiento de procedimientos adecuados para la resolución del funcionamiento anómalo, considerando la existencia de diversos proveedores. La solución óptima hubiera sido que los proveedores de los servicios informáticos y el del dispositivo común de almacenamiento de datos hubieran llegado a acuerdos interoperativos globales. Aunque a pesar de los esfuerzos realizados, ello no resultó posible en un caso concreto, el sistema de asistencia establecido se consideró adecuado.

**10.** Debe reconocerse que los contratos se suscribieron una vez adoptadas las medidas necesarias para reducir los posibles riesgos, incluida la elaboración del procedimiento operativo para establecer un sistema de asistencia satisfactorio, y que se hubo determinado que el grado de riesgo residual era aceptable.

**16.** Se ofreció a las tres agencias finalistas la posibilidad de solicitar aclaraciones al contenido de la información facilitada por el BCE. Si bien se celebraron reuniones con cada una de ellas por separado, se envió a las tres agencias un breve memorándum en el que se recogían las cuestiones que habían suscitado más interés.

**18.** Se realizó una clara justificación de los criterios empleados en el “cuadro de evaluación comparativa” y todos ellos se ajustan a los criterios especificados en el anuncio de licitación publicado.

**19.** En noviembre de 1999, el Consejo de Gobierno del BCE aprobó un umbral presupuestario máximo para la ejecución del proyecto durante un período de tres años sin especificar la parte correspondiente a cada año; por este motivo, una vez que las necesidades presupuestarias se hubieron determinado, al presupuesto anual del BCE se añadieron fondos pertenecientes al ejercicio financiero del año 2000 como presupuesto complementario. El BCE estima prudente esta actuación.

**20.** El licitador seleccionado es una empresa que realiza actividades en todo el mundo, cuya estructura comprende una empresa matriz (S.A.), encargada de la organización y supervisión de todas sus líneas de negocio, y diversas filiales que operan en un país determinado o realizan funciones específicas. Las campañas de publicidad y las actividades de relaciones públicas con proyección internacional corresponden a la filial (B.V.) con la que se suscribió el contrato, que opera bajo la supervisión de la empresa matriz. Aunque por razones logísticas, las comunicaciones entre el BCE y el licitador se han realizado a través de la empresa matriz, el BCE tuvo conocimiento desde un principio que la realización de los anuncios publicitarios y de las actividades de relaciones públicas correspondientes a la Campaña de Información Euro 2000 serían encargadas a la filial.

**21.** La programación en los medios de comunicación no podía aprobarse hasta que se hubiera decidido el aspecto creativo de la campaña y hubiese finalizado la segunda fase del estudio de mercado cualitativo (en enero del 2001). Atendiendo al criterio de los expertos de la agencia, las negociaciones sobre la programación en los medios de comunicación comenzaron en febrero del 2001 en el caso de la programación internacional, y en abril del 2001 en el caso nacional.

**23.** Actualmente no se dispone de un registro centralizado de los empleados que disponen de ordenadores portátiles. Esta cuestión se tratará con los gestores de forma individualizada. Al mismo tiempo, se elaborará una propuesta para la puesta en práctica en el 2002 de un sistema general de gestión de equipamiento informático.

**24.** La infrutilización durante el 2000 del presupuesto destinado a proyectos es atribuible sobre todo a cuatro proyectos de gran envergadura de un total de 38. Debe puntualizarse que el gasto efectivo inferior a la suma afecta a un proyecto determinado en el curso de un año natural, o el aplazamiento de fases concretas del mismo al ejercicio económico siguiente, no constituyen de por sí una indicación de

que su estado de desarrollo no se adecue al calendario previsto o de que los gastos en que se haya incurrido representen una cantidad superior o inferior a la fijada en el presupuesto general para proyectos.

Por lo que respecta a los porcentajes utilizados del presupuesto que menciona el Tribunal, es necesario señalar que en el año 2000 el presupuesto anual del BCE fue sometido a una revisión formal con ocasión de la revisión a mediados del ejercicio. El Tribunal recomendó dicha revisión en su informe relativo al ejercicio económico 1999.

**25.** Sobre la base de los objetivos claramente definidos (véase el apartado 13), la finalidad de la convocatoria de la licitación fue la de determinar la mejor relación entre precio y contenido.